



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0049196/2019

VISTO

El procedimiento correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 258/2019, convocado por el Hospital Nacional de Clínicas, mediante la cual se gestiona la “Adquisición de material descartable para el Área Farmacia Central - HNC”

CONSIDERANDO:

-Que se autorizó el citado llamado a Contratación Directa N° 258/2019 mediante la Resolución Interna N° 138/2019 (fs. 20-21).

-Que el Dpto. de Compras tramitó las publicaciones correspondientes (fs. 39-43) y cursó invitaciones a varios proveedores (fs. 44).

-Que se tuvieron en cuenta el Cuadro Comparativo, Informe Técnico y el Dictamen de Evaluación, respectivos

-Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el Dcto 1030/16 (Art 14), el Dcto 1023/01(Art25, inc d) y conforme lo establece la Ordenanza 05/13 (Art. 2 Pto. III) del Honorable Consejo Superior y Resolución Rectoral 1017/19.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 258/2019, EXP-UNC 0049196/2019, convocada para tramitar la “Adquisición de material descartable para el Área Farmacia Central - HNC” por la suma total de \$3.223.659,82 (pesos tres millones doscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y nueve con 82/100), conforme las disposiciones legales vigentes según, el Dcto 1030/16 (Art 14), el Dcto 1023/01(Art25, inc d) y conforme lo establece la Ordenanza 05/13 (Art. 2 Pto. III) del Honorable Consejo Superior y Resolución Rectoral 1017/19 y en consecuencia adjudicar a las siguientes firmas:

-OPTICA CRILLON SRL, CUIT 30-70968102-4; \$ 771.709,92

Ítems: 8, 21, 22, 31, 32, 34, 35, 38, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 59, 67, 69, 70, 71, 80, 81, 87, 88, 98, 99, 100, 101 al 105, 115 al 118, 122

-JCP INSUMOS MEDICOS SA, CUIT 30-69845769-0; \$184.228,00

Ítems: 39, 49, 95, 96, 97, 124

-ERCO SRL, CUIT 30-62051585-6; \$794.687,60

Ítems: 3, 4, 5, 6, 12, 13, 18, 27, 28, 44, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 64, 65, 68, 73, 82, 83, 86, 90, 91, 92, 109, 123

-JOSE ALBERTO TOSCANO SA, CUIT 30-61108367-6; \$199.500,00

Ítem: 75

-DROGUERIA SAN JORGE SRL, CUIT 30-70850998-8; \$1.273.534,30

Ítems: 1, 2, 7, 9, 10, 11, 14 AL 17, 20, 23 AL 26, 29, 30, 33, 36, 37, 41, 61, 63, 66, 72, 74, 76 AL 79, 84, 85, 89, 93, 106, 107, 108, 111 AL 114, 119 AL 121

ARTICULO 2º: El egreso de la presente Contratación Directa será afrontado con los fondos provenientes de la cuenta de recursos propios del nosocomio.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y realizar la respectiva Orden de Compra.